



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNO
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO **Nº 230**
REF. : Aprueba Becas a
Postulantes 2016 (50%) beneficio

PUERTO WILLIAMS, 25 DE ABRIL 2016

VISTOS Y CONSIDERANDO :

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29 de Noviembre de 2012;
- Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2012;
- El presupuesto Municipal del año 2016, decretada en Diciembre del año 2015.
- El Acuerdo de Concejo Nº 34, realizado en Sesión Ordinaria Nº 12 del año 2016
- El Acta de la Sesión Ordinaria Nº 12 del año 2016.
- Los antecedentes entregados por la Asistente Social de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, para la aprobación de la Beca de estudios.

DECRETO :

1º LA APROBACIÓN y el otorgamiento al 50% que indica de la beca de estudios a los alumnos indicados y de acuerdo al Reglamento de entrega de becas de la municipalidad de cabo de hornos y a los antecedentes entregados por la Asistente Social a la mesa de Concejo Municipal para su resolución, siendo los beneficiarios los siguientes; de acuerdo a los VISTOS y CONSIDERANDO:

Nombre	Carrera	Institución	Valor Anual	Valor Asignado	Arancel	% Beca
Valeria Arellano Schke	Odontología	Univ. De Valparaíso	\$4.760.000	\$1.290.000	\$129.000	50%
Maximiliano Ganter Brito	Trabajo Social	Universidad Sto. Tomas	\$2.136.000	\$1.068.000	\$106.800	50%
Francisco Evans Catalán	Tecnología en Sonido	Inacap	\$2.382.400	\$1.191.200	\$119.120	50%
Marcelo Godoy Uribe	Piloto Regional	Inst. Prof. Esc. Marina Mercante	\$2.200.000	\$1.100.000	\$110.000	50%
Vania Vega Vega	Enfermería	Univ. De Playa Ancha	\$ 2.520.300	\$1.260.150	\$126.050	50%
Nombre	Carrera	Institución	Valor Anual	Valor 1er semestre (\$)	Arancel 1º Semestre	% Beca
David Espinoza Malbran	Ing. Telec. Conectividad	Inacap Valparaíso	\$1.285.000	\$ 529.200	\$ 52.920	50%
Nombre	Carrera	Institución	Valor Anual	Valor 2do semestre (\$)	Arancel 2º Semestre	% Beca
David Espinoza Malbran	Ing. Telec. Conectividad	Inacap Valparaíso	\$1.285.000	\$ 756.000	\$ 75.600	50%

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVASE.



JAIME FERNANDEZ ALARCON
SECRETARIO MUNICIPAL

PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA

AFU / SAC / SOM / Jta
Distribución:

1. Asistente Social, DAF, Beneficiarios, Archivo Oficina de Partes



MOCION DE ACUERDO N° 34

La Alcaldesa y Presidente del Concejo de Cabo de Hornos, **Doña Pamela Tapia Villarroel**, solicita a los integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo, para:
Aprobar Otorgamiento de la beca Municipal de estudios Superiores a alumnos postulantes, de acuerdo al reglamento de entrega de beca de estudios de la II. Municipalidad de Cabo de Hornos, acta de comisión social y antecedentes entregados por la Asistente Social Doña Angélica Filosa Uribe.

Nombre	Carrera	Institución	Valor Anual	Valor Asignado	Arancel	% Beca
Valeria Arellano Sehke	Odontología	Univ. De Valparaíso	\$4.760.000	\$1.290.000	\$129.000	50%
Maximiliano Ganter Brito	Trabajo Social	Universidad Sto. Tomas	\$2.136.000	\$1.068.000	\$106.800	50%
Francisco Evans Catalán	Tecnología en Sonido	Inacap	\$2.382.400	\$1.191.200	\$119.120	50%
Marcelo Godoy Uribe	Piloto Regional	Inst. Prof. Esc. Marina Mercante	\$2.200.000	\$1.100.000	\$110.000	50%
Vania Vega Vega	Enfermería	Univ. De Playa Ancha	\$ 2.520.300	\$1.260.150	\$126.050	50%
Nombre	Carrera	Institución	Valor Anual	Valor 1er semestre (5)	Arancel 1° Semestre	% Beca
David Espinoza Malbran	Ing. Telecom. Conectividad	Inacap Valparaíso	\$1.285.000	\$ 529.200	\$ 52.920	50%
Nombre	Carrera	Institución	Valor Anual	Valor 2do semestre (5)	Arancel 2° Semestre	% Beca
David Espinoza Malbran	Ing. Telecom. Conectividad	Inacap Valparaíso	\$1.285.000	\$ 756.000	\$ 75.600	50%

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE

NOMBRE	APRUEBO	INHABILITACION	NO APRUEBO
DON HECTOR MALUENDA WITTO	X		
DON FERNANDO CAICHEO MUÑOZ.	X		
DON JUAN OYARZUN TRUJILLO.	X		
DON JAIME GODOY CHAVEZ	-----	X	
DOÑA LIDIA GONZALEZ CALDERON	-----		
DON MARTIN DRAKSLER VUKASOVIC	X		
DOÑA PAMELA TAPIA VILLARROEL	X		

Por 5 votos a favor se acordó aprobar la proposición hecha por el Presidente del Concejo de Cabo de Hornos lo que queda reflejado en el Acuerdo N° 34 del Concejo, efectuado en la **Sesión Ordinaria N°12** de fecha 18 de abril de 2018.



JAIME FERNANDEZ ALARCON
SECRETARIO MUNICIPAL
CONCEJO CABO DE HORNO



CERTIFICADO

JAIME FERNANDEZ ALARCON, Secretario Municipal de la Il. Municipalidad de Cabo de hornos, RUT 69.254.400 – 5

CERTIFICA:

Que el Honorable Concejo Municipal de Cabo de Hornos aprobó en sesión Ordinaria N° 12 de fecha 18 de abril de 2016 el **Otorgamiento de la beca de estudios alumnos postulantes, de acuerdo al reglamento de entrega de beca de estudios de la Il. Municipalidad de Cabo de Hornos, acta de comisión social y antecedentes entregados por la Asistente Social Doña Angélica Filosa Uribe**, tal como se refleja en el acuerdo N° 34 del Honorable Concejo Municipal.

Se extiende el presente certificado para los fines que se estimen pertinentes.




JAIME FERNANDEZ ALARCON
SECRETARIO MUNICIPAL
CONCEJO CABO DE HORNS